



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Weller.
D.A. EXENTO N° 14.897.-

SAN BERNARDO, 01 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

- Cárdenas;**
- La solicitud de **Daniela Andrea Figueroa**
 - El Memorándum Interno N° 1356 de fecha 30 de Noviembre de 2009, del Departamento de Rentas;
 - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
 - El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002;
 - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el Giro: “**Bazar y paquetería**”, en la Feria Persa 40 de la Gran Avenida, 6ta. cuadra, Puesto 743 a nombre de **Daniela Andrea Figueroa Cárdenas**, C.N.I. N° 13.590.084-2, con domicilio particular en Juan De Covarrubias N° 13980, Villa La Portada, de esta comuna.

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



hna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO